



República Oriental del Uruguay
JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

RESOLUCIÓN Nº 3.580.

VISTO: La gestión promovida en la Media Hora Previa de la Sesión celebrada el día 16/11/2017 por el Edil señor Lidio Paniagua, referente al avión de ALUR.

CONSIDERANDO: Que en Sesión Ordinaria celebrada en el día de hoy, se aprobó el Informe Nº 101 elaborado por la Comisión de “Obras Públicas,...” de la Corporación.

ATENCIÓN: A lo precedentemente establecido;

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

RESUELVE:

Art.1º) Autorizar a la Comisión de “Obras Públicas,...” de la Corporación, a realizar las gestiones que sean necesarias ante las autoridades de ANCAP y ALUR.

Art.2º) Comuníquese, etc.

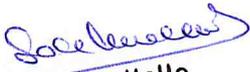
SALA DE SESIONES “CONGRESO DE ABRIL DE 1813” DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL, EN ARTIGAS, A LOS SIETE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

Dra. ROSANA CARBALLO BARRÓN
Presidente

SUSANA DE MELLO PIÑEYRO
Directora General de Secretaría (I)



JUNTA DEPARTAMENTAL
ARTIGAS
ES FOTOCOPIA FIEL
DEL ORIGINAL


Susana De Mello
Directora Gral. de Secretaría (I)
Junta Departamental
de Artigas